

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO 0651 DE 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO:

- A) Que segun oficios SE-UAF-2350, SDO545, SDS 1577, 1609 de La Secretaria de Educación, Deportes, Desarrollo Social y correo electronico de Planeación y hacienda, solicitan un traslado presupuestal a nivel de proyecto y componente.
- B) Que la Secretaria de Hacienda efectuó la verificación de la existencia de las partidas a modificar y de apropiacion suficiente de recursos para realizar los traslados requeridos.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO:

Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

22 01 3 11 41 006 094 04	Actualización Base de Datos SISBEN	4.089.372,00
25 01 3 11 41 002 134 03	Soporte, Mantenimiento y Actualización Plataforma Financiera	200.000.000,00
28 06 3 33 11 003 013 06	Mnto, Adecuac, Ampliac, y Construc. Plantas Físicas I.E.	125.000.000,00
29 01 3 11 44 001 024 04	Fortalecimiento de Procesos Sociales en CISCOS	5.390.686,00
29 01 3 11 44 001 025 02	Desarrollo de Proyectos presentados por JAL	86.000.000,00
29 01 3 11 44 001 025 04	Desarrollo de Proyectos presentados por JAL	116.549.692,00
29 01 3 81 44 001 024 04	Fortalecimiento de Procesos Sociales en CISCOS	12.358.045,00
36 01 3 55 14 002 035 02	Construcción, adecuación, Mnto Admón Escenarios Deportivos	283.952.000,00

TOTAL CONTRACREDITOS

833.339.795,00

ARTÍCULO SEGUNDO:

Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

21 02 3 11 41 002 046 03	Renov. de la Plataforma Tecnológica de Admón. Central Mpal	200.000.000,00
22 01 3 11 41 006 094 05	Actualización Base de Datos SISBEN	4.089.372,00
28 06 3 33 11 003 009 15	Fortalecimiento del Servicio Educativo-Acueducto	125.000.000,00
29 01 3 11 44 001 025 03	Desarrollo de Proyectos presentados por JAL	202.549.692,00
29 01 3 11 44 001 026 04	Fortalecimiento, Liderazgo y Participación Comunitaria	5.390.686,00
29 01 3 81 44 001 026 04	Fortalecimiento, Liderazgo y Participación Comunitaria.	12.358.045,00
36 01 3 55 14 002 035 03	Construcción, adecuación, Mnto Admón Escenarios Deportivos	283.952.000,00

TOTAL CREDITOS

833.339.795,00

ARTÍCULO TERCERO:

El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, a los _____ días del mes de _____

12 SEP 2017

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde

JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

~~GUILLERMO GOMEZ ALBA
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica~~

Elaboro: Jesús A. Castaño y Fabiola Alzate
Reviso: Esperanza Salazar Grisales

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

2494